

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosí

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO

NTRALOR A MUNICIP



# DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

C. AUDITOR SUPERIOR D. L. ESTADO, PRESENTO A USTED DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MITÍCULO 124. ÚLTIMO PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ARTÍCULO 56 FRACCION XXX DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ.

INSTRUCCIONES: Especificar la información que se le solicita, conforme a lo siguiente:

# DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NOMBRE

lay Gomez

Mondacy

CARGO QUE DESEMPENA

Director

DEPENDENCIA O MUNICIPIO

OFICINA O ÁREA DE ADSCRIPCIÓN

20/ed9d

Transit

Municipal

CORREO ELECTRÓNICO

ELIMINADO 1

INSTRUCCIONES.- Espécificar el nombre de las personas solicitadas, de acuerdo a su parentesco esparanguíneo o por afinidad, conforme lo siguiente:

# **RELACIONES FAMILIARES**

CÓNYUGE, CONCUBINA/CONCUBINO

HIJOS

GRACIANO SI ACHEZ.

(ESPECIFICAR EL NOMBRE DE HIJOS QUE SE HAYAN PROCREADO CON EL E O CONCUBINO/CONCUBINA, HI ; MAYORES DE EDAD

HIJOS DEL CÓNYUGE, CONCUBINO!

CONCUBINA

(ESPECIFICAR EL NOMBRE DE HIJOS QUE DEL CONCUBINO/CONCUBINA O CO VIENTE; MAYORES DE EDAD O ECONÓMICAM I VIENTE/COS)

**PADRES** 

**ABUELOS** 

NIETOS Y BISNIETOS (ESPECIFICAR MAYORES DE O

**HERMANOS** 

(ESPECIFICAR UNICAMENTE SI PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)

PRIMOS, SOBRINOS VITIOS

ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)

SUEGROS, YERNO, NIJERA Y CUÑADOS

(ESPECIFICAR ÚNI PERSONAS SON ECONÓMICAMENTE ACTIVAS)

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

**ELIMINADO 2** 



A U DITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES.- Especificar lo solicitado, en lo referente al puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeña, en órganos directivos o de gobierno, en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir remuneración por esta participación.

NINGUNO	ELIMINADO 3
FRECUENCIA ANUAL 1. 3 OCASIONES 2. 4 A 7 OCABIONES 3. 8 OBSERVACIONES)	A 11 OCASIONES 4. MENSUALMENTE 5. OCASIONALMENTE 6. OTRO (INDICAR
. INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLI 2. ASOCIACIÓN GREMIAL 5. SINDICATO O FEDERACIÓN DE OR ANIZAC COMUNITARIA 7 1 1  NATURALEZA DEL VÍNCULO 1. SOCIO 2. COLABORADOR 3. OTRO (INDI	8. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)
TIPO DE COLABORACIÓN O APORTE  1. CUOTAS 2. SERVICIOS P OFESIONALES 3.	PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA 5. OTROS APORTES INDICAR EN OBSERVACIONES)
NOMBRE DE LA ENTIDADE (EMPRESA, ASSOCIACIÓN SINDICATO, ETC.)	
UBICACIÓN (CIUDAD O POBLACIÓN, EL IDAD	
TIPO DE PERSONA JURÍ IICA	
NATURALEZA DEL VINDULO	EL IMINADO 3
ANTIQUEDAD DEL VINCULO (ESPECIFICAR: MESER VINOS)	
PARTICIPACIÓN EN LA DECCIÓN O ADMINISTRACIÓN (MARCAR CON UNA X LA EFICIÓN QUE CONTIDERE PERTINENTE)	
FRECUENCIA ANUAL	
TIPO DE COLABORAC DI O APORTE	
OBSERVACIONES O ACLARACIONES	ELIMINADO 4
FIRMA SERVIDOR PÚBLICO	



LiBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



INSTRUCCIONES: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto que posea por su puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pueda o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

# PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL DECLARANTE NINGUNO

ELIMINADO 5

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

1. PORCENTAJE DE PARTICIP CIÓN EN EL CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA

1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD IVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA EMPRESA O SOCIEDAD **UBICACIÓN** (CIJDAD O POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA y Paisi FECHA DE CONSTITUCION DE LA SCIEDAD DOMMÍAAAA INSCRIPCIÓN EN EL RECISTRO PUBLICO **ELIMINADO 5** (EW BU CASO) SECTOR O INDUSTRIA (EN 512 GASO) TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO INICIO SE PARTICIPACIÓN DE CON TRATO TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA IMARCAR COM UNA LA SPCIÓN QUE CONDICERS PERTINENTS! BI LA RESPUESTA ES AFRMATIVA. ESPECIFICAR LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO (AÑOS) **ELIMINADO 4** CHRERVACIONES O ACLARACIONES

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA



San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



Instrucciones: En caso de que tenga conocimiento de un posible conflicto de interés de su cónyuge, concubina, concubinar o y/o dependientes económicos por puesto, cargo, comisión, actividades o poderes que desempeñe en órganos directivos o de gobierno en organizaciones con fines de lucro (empresas), o bien, en asociaciones, sociedades, consejos, actividades filantrópicas o de consultoría que el declarante pue la o no recibir una remuneración por esta participación conforme a lo siguiente.

# PARTICIPACIONES ECONÓMICAS O FINANCIERAS DEL CÓNYUGE O CONCUBINA/CONCUBINO Y DEPENDIENTES ECONÓMICOS

.....

NINGUNO

TIPO DE PARTICIPACIÓN O ONTRATO

1. PORCENTAJE DE PARTICIFIACIÓN EN L CAPITAL 2. PARTES SOCIALES 3. TRABAJO 4. PROVISIÓN DE SERVICIOS O DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES 5. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA

1. SOCIEDAD ANÓNIMA 2. SOCIEDAD CIVIL 3. ASOCIACIÓN CIVIL 4. OTRA (INDICAR EN OBSERVACIONES)

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA, EMPRESA O SOCIEDAD

(CIUDAD O PUNICIONAL DAD FEDERATIVA Y PAÍS)

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DOMM/AAAA

INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICIO (EN SU CASO)

SECTOR O INDUSTRIA (EN SU CASO)

TIPO DE PARTICIPACIÓN O CONTRATO

INICIO DE PARTICIFACIÓN DE CON TRATO

TIPO DE SOCIEDAD EN LA QUE PARTICIPA O CON LA QUE SE CONTRATA

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA O FINANCIERA

OPCIÓN QUE CONSIDERE PERTINENTE

SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ESPECIFICAR LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTICIPACIÓN O CONVENIO (AÑOS)

**OBSERVACIONES O ACLUMACIONES** 

**ELIMINADO 4** 

**ELIMINADO 6** 

FIRMA SERVIDOR PÚBLICO

SI LOS ESPACIOS DE ESTE RUBRO SON INSUFICIENTES, SACAR FOTOCOPIA Y ANEXARLA

Página 4 de 6



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO San Luis Potosi

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO



# **DATOS PERSONALES**

Con fundamento en los artículos 6 párrafo segundo fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Il mección III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 1º 100, 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1º 3 fracciones XI y XVII, 23, 84 fracción XVII inciso a) y f), 125 y 126 ,138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados la información contenida en la Declaración de Situación Patrimonial rendida ante esta Auditoría Superior del Estado, cuenta con la garantía de confidencialidad por tratarse de información de carácter personal que tiene la calidad de confidencial del Servidor Público, razón por la cual no puede hacerse pública dicha información, salvo se otorgue autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal.

Así mismo, para dar a conocer su información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, de manera íntegra se requiere autorización expresa del Servidor Público, o de su representante legal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, por lo que se le pregunta lo siguiente:

¿Otorga su consentimiento para hacer públicos sus datos personales contenidos en su Declaración de Conflicto de Interés?

SI

MOMBREY FIRMA



SUPERIOR DEL ESTADO



#### AVISO DE PRIVACIDAD

# AVISO DIRIGIDO A TITULARES DE DATOS PERSONALES QUE OBRAN EN POSESIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO

"Los datos personales recabados en las Declaraciones de Conflicto de Interés, competencia de esta Autoridad, serán protegidos, incorporados y tratados, por la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosi a través del Sistema para el Registro y Control de Declaraciones de Conflicto de Interés, con fundamento en los artículos 6º parrafo segundo, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción III y 124 de la Constitución Politica del Estado de San Luis Potosí, 3 fracción IV, 101, 104, 105 y 106 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de San Luis Potosí; artículo 7 fracción XXVIII, 12 fracción XXIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí y los artículos 1, 100 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 3 fracciones XI y XVII, 84 fracción XVII, inciso i), 138 y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, así como de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los datos personales en Posesión de los Entes Obligados, publicados el 16 de agosto de 2008, en el periódico Oficial el Estado de San Luis Potosí, expedidas por la Comisión de Garantía y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, disposiciones relativas al tratamiento, protección, seguridad y resguardo de la información confidencial y/o datos personales en posesión de los entes obligados de la información contenida en la Declaración de Conflicto de Interés, los datos personales en posesión de los entes obligados de la información aquí contenida, no se podrá entregar a quien la solicite, salvo autorización expresa de la persona directamente afectada, o de su representante legal; así mismo la información de carácter patrimonial podrá ser transmitida a las Autoridades que lo requieran para el estricto cumplimiento de sus funciones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, además de las otras transmisiones previstas en la Ley. El responsable del sistema de acceso a sus datos personales es el Auditor Superior del Estado, a través de la Auditoria Especial de Legalidad, mediante el Departamento de Registro y Control Patrimonial, quien tiene su domicilio en calle Pedro Vallejo No.100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P., correo electrónico declaracionpatrim@aseslp.gob.mx, teléfono: (444)144.16.00 extensión 1785.

El interesado (a) podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición de sus datos personales, ante la Unidad de Información Pública de la Auditoria Superior del Estado, ubicada en Vicente Guerrero, N° 510, Primer iso, Zona Centro de esta Ciudad; lo anterior se informa en cumplimiento a lo establecido por el artículo 82 fracción de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado DE San Luis Potosí, norma Decima Cuarta de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Energidades, publicados, el 16 de agosto de 2008, el el Falión ico Oficial del Estado de San Luis Potosí

Formalmente noti in do, e preso mi consentimiento par que mis datos de cara ter presonal sean utilizados rica y exclusivamente para las mali ades establecidas en manterior Leyenda.

## NOMBRE Y FIRMA DELI DECLARANTE

F CHA DE FIRMA

En caso de reproducción de documentos en copias simples o certificadas se cobrarán cuando proceda, en los términos de la Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí. La solicitud de acceso, rectificación, cancelación y oposición podrá hacerse personalmente o por representante en la Unidad de Información de esta dependencia. (Artículo 82 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí) Las solicitudes de acceso, reminicación, cancelación y oposición formuladas por terceros que no acrediten la representación legal en términos, será desechada, sin perjuicio de que el afectado presente una nueva solicitud por si o por persona que acredite debidamente su representación legal, de acuerdo a lo establecido en la disposición trigésima octava de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de les Entes Obligados. Por razones de seguridad de sus datos personales, se requiere presentar y anexar una copia de identificación oficial con fotografía tanto para solicitar como para recibir la información solicitada, cuando se omita alguno de los requisitos o no se anexe la documentación correspondiente, la entidad deberá prevenir al afectado para que subsane en un plazo no mayor de cinco días hábiles, de acuerdo a lo establecido en la disposición cuadragésima segunda de las Normas para la Protección, Tratamiento, Seguridad y Resguardo de los Datos Personales en Posesión de los Entes Obligados). Los trámites que se realicen en ejercicio de la acción de pro ección de datos personales serán gratuitos. (Artículos 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí) Para sugerencias, dudas o quejas, puede comunicarse al 144.16.00 extensión 1746 o bien remitirse al correo transparencia@aseslp.gob.mx.





ECHA DE CLASIFICACIÓN: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2019 ÁREA: CONTRALORÍA INTERNA CONFIDENCIAL: SE CENSURA LOS PÁRRAFOS QUE APARECEN EN COLOR NEGRO Y QUE VIENE DESIGNADOS COMO ELI ... AD ... EL<sup>®</sup>LAL 6.



#### ANEXO 1

ELIMINADO 1.- CORREO ELECTRÓNICO.- SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARETE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN I ER PERSONA ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O ID TIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN Y DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENT JA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y TIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONE PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GEHERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES

ELIMINADO 2.-RELACIONES FAMILIARES (CÓNY) E NC BINA NC IN BR E HI E N MI M N A TV HIJ EL NY I N UBIN N INA- ESP LICA L N MBRE E HI S DE N IN N N INA CONVENIENTE, MAYORES DE EDAD O ECONÓ I AME TE ACTIV PA RES A U NI Y B NIET N MI NT TIVO PRIMOS, SOBRINOS Y TÍOS ECONÓMICAMENT A TIV E R Y RN N RA Y Ñ D E N I A NT TIV SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE : L'R NEGRO, TODA VEZ QUE CON NE DATOS PERSONALES QUIDDDE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECT ... ÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA FETCHA MILEA IDENTIF CADA O IDENTIF CABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBL A: ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCES LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIE ITOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VE SIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 3.-A TIVIDA ES P. D. A T. LM-NTE T.N. A I. A. IA J. II. II. N. TIVI FILA PI S. Y. N. LT. RÍA. N. B. E. E. LA ENTI AD I. PR. A. A. II. II. IN. AT I. II. A. N. II. DA POBLACIÓN, ENTIDAD FEDERATIVA, PAÍS);

D. PER. NA. I. DI A. NAT. L. D. VIN. II. A. N. II. D. VIN. II. A. VIN. III. A. VIN. II. A. VIN. III. A. PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTE IOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI. XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24 FRACCIÓN VI. 82 Y 138 DE LA LEY DE TRAI, PARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN EL A III. I EL A LA LA LA LA LA LA ORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 4. ERVA I N. ARA NE - SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDEN ONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURI AD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSIC IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA L Y GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICU O 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO. APITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCL SIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 5.- PARTILIPA I N. E. N. MI. FINAN IERA EL CLAR N. NOMIR. A P. NA III. MP. EDA EDA EDA EDA EDA EN BI A 1 Nº E HA E. N. TIT. N. E. A III. N. E. N. MI. N. E. N. TIT. N. E. N. MI. N. E. N. TIT. N. E. N. MI. EDA DE LE LA UE PA TILIP. LA QUE SE PARRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, ODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PE. ONALES QUE PUEDEN PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGURIDADO SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD OBRE EL SERVIDOR PUBLICO QUE ES UNA PERSONA ESTE DENTIFICADA O IDENTIFICADA O IDENTIFI FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPLE TO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 F. CCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTICULO 23, 24





FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN M. TERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

ELIMINADO 6.- PARTILIPA IL NE ECONÓ, IL AL DE FINANCIERA DE LON ULE NEUTRA CONCEIN Y LEPENDIENTES ECON MI S NOMBRE D. A PRSONA FÉLA IMPESA O S. IE A I BILIÓN F. A E CONSTITUI NEL SOCIEDAD NSCRIPCI N. N. L. REGISTR. P. III. SE TOR. IN ILTRIA: TIP DE PARTI II. IÓN NT AT : INICIO DE PARTI II. A. N. DE CONTRAT : TIP E S LEDA IN A LIE PARTILIPA N LA LIE FE CONTRAT PARTILIPA DE EC NÓMI A FIN HIERA-LA ANTIGÜEDAD DE LA PARTILIPA I I N O COL VENIOL - SE CENSURA ESTE PÁRRAFO QUE APARECE EN COLOR NEGRO, TODA VEZ QUE CONTIENE DATOS PERSONALES QUE PUEDE PONER EN RIESGO LA VIDA, SEGU IDAD O SALUD DEL SERVIDOR PUBLICO, ASÍ MISMO AFECTARÍA LA INTIMIDAD SOBRE EL SERVIDO PUBLICO QUE ES UNA PERSONA FÍSI A IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 113 FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA; ARTICULO 3 FRACCIÓN XI, XVII, XXVIII Y XXXVII, ARTI ULO 23, 24 FRACCIÓN VI, 82 Y 138 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMAÇIÓN PUBLICA VIGENTE EN EL ESTAD , CAPITULO IX DE LAS VERSIONES PUBLICAS, SECCIÓN PRIMERA DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DES LASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO I ARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PUBLICAS.

### VERSIÓN PÚBLICA

# DECLARACIÓN DE CONFLICTO DI INTERÉS

FUNDAMENTO: DE LO ANTERIOR SE FUNDAMENTA DE ACUERDO A LO ESTABLEC DO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SUS DIVERSOS AR CULOS 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SO RE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE, COMO LO ES LA RELATIVA A SU ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES A SU VIDA AFECTIVA Y FAMILIAR, DOMICILIO, NUMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, PATRIMONIO, IDEOLOGÍA Y OPINION POLÍTICAS, AFILIACIÓN SINDICAL, CREENCIAS O CONVICCIONES RELIGIOSAS O FILOSÓFICAS, LOS ESTADOS DE SALUD FÍSICOS O MENTALES, INFORMACIÓN GENÉTICA, PREFERENCIA SEXUAL, Y OTRAS ANÁLOGAS QUE AFECTEN SU INIMITAD ", CONSIDERANDO IDENTIFI ABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMILO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU 🕒 EL T 🗐 🖟 🗐 🐪 SISIOLÓGICA, PSÍQUICA, EL ONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL", FRACCIÓN XVII QUE DEFINE A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL COMO: "LA INFORMACIÓN EN POSESI. N DE LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE REFIERA A DATOS PERSONALES; LA QUE SE REFIERE A LOS SECRETOS BANCARIO, FIDUCIARIO, INDUTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL CUYA THE AND ACCOMPENDADA A MARKELLARES SUPERCY DE DERECHO INTERNACION LO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ENTREGARLA CON ESE CARÁCTER, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTINIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SI LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", FRACCIÓN XXXIII QUE DEFINE A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES COMO: "LA TUTELA DE DATOS PERSONALES EN EJERCICIO DEL DERECHO A LA PRIVACIDAD.", ARTÍCULO 24, FRA CIÓN VI, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS "PROTEGER Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL", EL ARTÍCULO 82, MENCIONA LO SIGUIENTE: "LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN RESPONSABLES DE LO. DATOS PERSONALES EN SU POSESIÓN Y, EN RELACIÓN CON ÉSTOS, DEBERÁN: ...VI. ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE GARANHICEM A SEQUEDAD DE LOS DATOS PERSONALES Y EVITEN SU ALTERACIÓN, PÉRDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

LOS SUJETOS OBLIGADOS NO PODRÁN DIFUNDIR, DISTRIBUIR O COMERCIALIZAR LOS ATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN. DESARROLLADOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO QUI HAYA MEDIADO EL CONSENTIMIENTO EXPRESO, POR ESCRITO O POR UN MEDIO DE AUTENTICACIÓN SIMILAR, DE LOS INDIVIDUOS A QUE H. GA REFERENCIA LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTER OF THE FEBRUARY A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN XXIX-S DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DE ESTA LEY.", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138, "SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL 🎹 QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALID🚋 ALGUNA Y SÓLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA





LOS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESEI TANTES Y LOS SERVIDORES PÚBLIC OS FACULTADOS PARA ELLO. SE CONSIDERA COMO INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: LOS SECRETOS BANÇARIO, FIDUCIARIO, INDUS IIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES. SUJETOS DE DERECHO INTERNACION LO A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS. ASIMISMO, SERÁ INFORMACIÓN CONFIDEN IAL AQUELLA QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, SIEMPRE QUE TENGAN EL DERECHO A ELLO, DE CONFORMID D CON LO DISPUESTO POR LAS LEYES O LOS TRATADOS INTERNACIONALES."

AUNADO A LO ANTERIOR, LOS LINEAMIENTOS GENERA ES EN MATERIA DE CLASIFI. ACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ASÍ
COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONE PUBLICAS, ESTABLECE EN SUS DISPO CIONES QUINCUAGÉSIMO, QUINCUAGÉSIMO PRIMERO,
QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO, QUINCUAGÉSIMO O TERCERO QUINCUAGÉSIMO CUAR O, QUINCUAGÉSIMO QUINTO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO,
QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO Y S XAGÉSIMO PRIMERO EL CONTENIDO QUE DEBERÁ LLEVAR A CABO EL ÁREA ADMINISTRATIVA
PARA CLASIFICAR INFORMACIÓN.

ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 1°, 2° FRACCIÓN V, 8°, 16°, 17° Y 18° DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, Y SU HOMOLOGO ESTABLECIDO EN LA LEY DE PROTEC IÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LOS DATOS ELIMÍ ADOS VINCULADOS ENTRE SI PERMIT HACER IDENTIFICABLE A SU TITULAR, SIENDO QUE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN ÚNICAMENTE LE ESTE, DEBIDO A QUE A TRA ÉS DE DICHA INFORMACIÓN SE PUEDE ACCEDER A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, DIGNIDAD Y HONOR, DE SU TITULAR, INFORMACIÓN UE LO DISTINGUE PLENAMENTE DEL RESTO DE LOS HABITANTES Y SU PUBLICIDAD PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FA LIAR, INTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA, ASÍ COMO SUS DIFERENTES CÍRCULOS SOCIALES ADEMÁS, LA DIVULGACIÓN DE DICI A INFORMACIÓN NO ES REQUISITO PARA ACREDITAR NINGÚN SUPUESTO E INTERÉS GENERAL PARA DIFUNDIRLO, SINO POR EL CONTRARIO U DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR AFECTACIÓN DIRECTA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA, OILAL, PATRIMONIAL Y/O FAMILIAR.